



IDENTIFICACION DE OPORTUNIDADES DE FINANCIAMIENTO PARA PROYECTOS QUE INCORPOREN LAS NDC AGRICULTURA

Financiado por:



Liderado por:



En alianza con:



CONDESAN
Consorcio para el Desarrollo Sostenible
de la Ecorregión Andina

Identificación de oportunidades de financiamiento para proyectos que incorporen las NDC agricultura

Esta publicación se realizó gracias al apoyo del “Proyecto Adaptación a los Impactos del Cambio Climático en Recursos Hídricos de los Andes - AICCA”. El proyecto es financiado por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM/GEF), implementado por el banco de desarrollo de América Latina (CAF) y ejecutado por el Consorcio para el Desarrollo Sostenible de la Ecorregión Andina (CONDESAN)

I. ANÁLISIS DEL CONTEXTO ACTUAL



Las Contribuciones Nacionalmente Determinadas (NDC, por sus siglas en inglés) son un compromiso de la comunidad internacional para enfrentar los impactos del cambio climático y reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, limitando el incremento de temperatura media del planeta por debajo de 2 °.

En diciembre del 2018 el Grupo de Trabajo Multisectorial - NDC (GTM - NDC) concluyó el informe país sobre las NDC en la temática de adaptación, incluyendo los documentos de Programación Tentativa (PT) en cinco áreas priorizadas: Agricultura, Pesca y Acuicultura, Salud, Agua y Bosques, por ser las más sensibles ante el cambio climático.

En esta fase, se elaboró la PT NDC Agricultura la cual identificó 24 medidas de adaptación, agrupadas en 4 cuatro componentes:



SUELOS (4 medidas)

Reducir la degradación del suelo de uso agrario, por presiones antrópicas y efectos negativos asociados al cambio climático.

La conservación del suelo comprende fundamentalmente medidas y/o técnicas agronómicas; y adecuadas prácticas mecánico-estructurales. Estas medidas son integrales y complementarias ya que además de conservar los suelos, ayudan a la conservación del agua y la biodiversidad, mejorando la productividad agropecuaria.



CADENAS DE VALOR (4 medidas)

Asegurar la provisión de los bienes y servicios en la cadena de valor agraria ante efectos del cambio climático.



SISTEMAS PRODUCTIVOS AGROPECUARIOS (9 medidas)

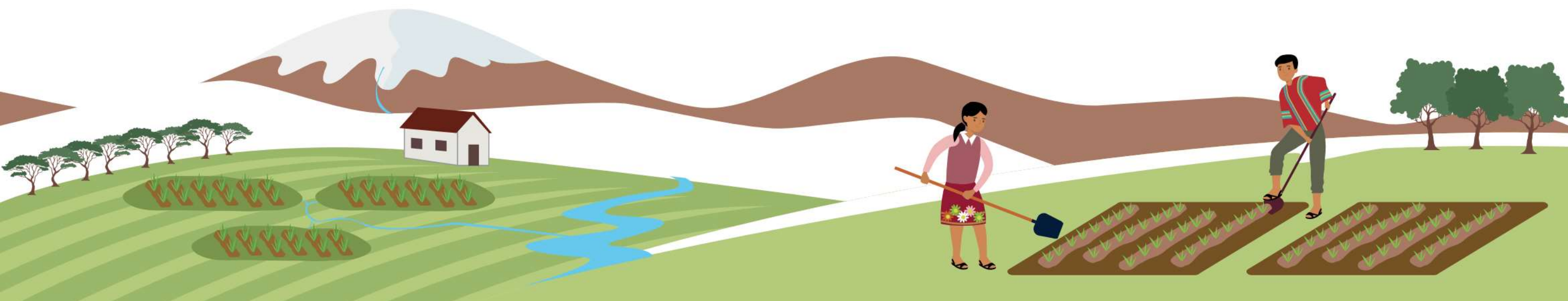
Reducir las pérdidas y riesgo de los sistemas de producción agropecuarios por peligros asociados al cambio climático



AGUA PARA USO AGRARIO (7 medidas)

Aprovechamiento de la disponibilidad hídrica en ámbitos con inseguridad hídrica ante el cambio climático, haciendo énfasis en:

- La construcción de reservorios, en la siembra y cosecha de agua.
- La mayor eficiencia en el uso del agua para riego.
- El fortalecimiento de la institucionalidad de los sectores hidráulicos.
- El desarrollo de capacidades de los productores agrarios para reducir su vulnerabilidad ante los efectos del cambio climático en la disponibilidad hídrica.



El componente de sistemas agropecuarios, involucra, entre otros, el fomento de proyectos de agrobiodiversidad para incrementar la resiliencia a los cultivos frente al cambio climático. A pesar de la variedad de instrumentos financieros disponibles, los proyectos de agrobiodiversidad continúan exhibiendo una baja participación. Según el Informe Final GTM - NDC, los componentes de sistemas productivos agropecuarios (agrobiodiversidad) y agua para uso agrario se complementan para reducir los impactos y efectos negativos asociados al cambio climático.

El MINAGRI y los gobiernos regionales han realizado y realizan múltiples inversiones para implementar sistemas de riego menor, por lo general estas inversiones tienen dificultades para solucionar el problema del agro, más aún cuando las intervenciones no promueven cadenas de valor agraria sostenibles desde un punto de vista integral del sistema de riego (provisión de agua, unidad

productora de riego y sistemas productivos de agrobiodiversidad). En ese sentido, la Dirección General de Asuntos Ambientales Agrarios - DGAAA, como Punto Focal del sector agricultura y riego en la implementación de medidas de adaptación al cambio climático, propone identificar estas iniciativas económicas de agrobiodiversidad sostenibles, principalmente en ecosistemas andinos y otros paisajes productivos para poner en valor estos sistemas de riego menor ya implementados, y contribuir a solucionar el problema del agro.

Los mecanismos y oportunidades de financiamiento identificados son de fuentes públicas y privadas, que tienen como fin ser promovidos desde los Organismos Públicos Adscritos - OPAs, programas y proyectos del MINAGRI, comprometidos en la implementación de las medidas de adaptación en ecosistemas andinos vulnerables al cambio climático.



II. IDENTIFICACION DE OPORTUNIDADES DE FINANCIAMIENTO



El Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI) cuenta con apoyo financiero estatal, financieras y no financieras, destinado a la mejora de la calidad de los servicios del sector agrario. Dichas entidades son las siguientes:



ENTIDADES FINANCIERAS

AGROBANCO – Banco Agropecuario

Otorga créditos a los pequeños productores agropecuarios.

COFIDE – Corporación Financiera De Desarrollo

Es el Banco de Desarrollo del Perú que presta diferentes tipos de servicios financieros, entre ellos, financiando a la inversión productiva, de infraestructura y de medio ambiente.

Fondo AGROPERU

Tiene como objetivo construir garantías para la cobertura de riesgos crediticios y para otorgar financiamiento directo a los pequeños productores que se encuentren asociados bajo el marco normativo vigente.

Comisiones de Confianza MINAGRI

La comisión de confianza se basa en que una entidad, en este caso MINAGRI, cede el uso de fondos a una entidad autorizada, para aplicaciones específicas dando las instrucciones correspondientes.

FOGAPI – Fondo de Garantía para Préstamos a la Pequeña Industria

Facilita el acceso al crédito directo, como empresarios personas naturales o jurídicas de toda actividad económica, sobre la base de su gran especialización en ese mecanismo financiero.





ENTIDADES NO FINANCIERAS

FONAM – Fondo Nacional del Medio Ambiente

Apoya el acceso al financiamiento y promueve las inversiones públicas y privadas que tengan como meta la mejora de la calidad ambiental y el uso sostenible de los recursos naturales.

PSI - Programa Subsectorial de Irrigaciones

Promueve el uso sostenible del agua en el sector agricultura, así como el uso de las tecnologías modernas de riego.

INIA – Instituto Nacional de Innovación Agraria

Contribuye a la innovación agraria inclusiva y sostenible para promover al sector productivo con seguridad alimentaria.

Fondo Sierra Azul

Incrementa la seguridad hídrica agraria con el objetivo de promover la productividad agraria en el país. Se enfoca en la siembra y cosecha de agua en las áreas agrícolas, principalmente en las áreas alto andinas.

ANA - Autoridad Nacional del Agua

Administra y vigila las fuentes naturales de agua, otorga derechos de uso de agua, evalúa instrumentos ambientales.



Por lo señalado, para el conjunto de entidades públicas financieras, encontramos que no existen mecanismos financieros para desarrollar proyectos de agrobiodiversidad o de agua de manera específica. Mientras, que en las entidades públicas no financieras encontramos esfuerzos por desarrollar programas que por separado promuevan proyectos de agrobiodiversidad o de agua.

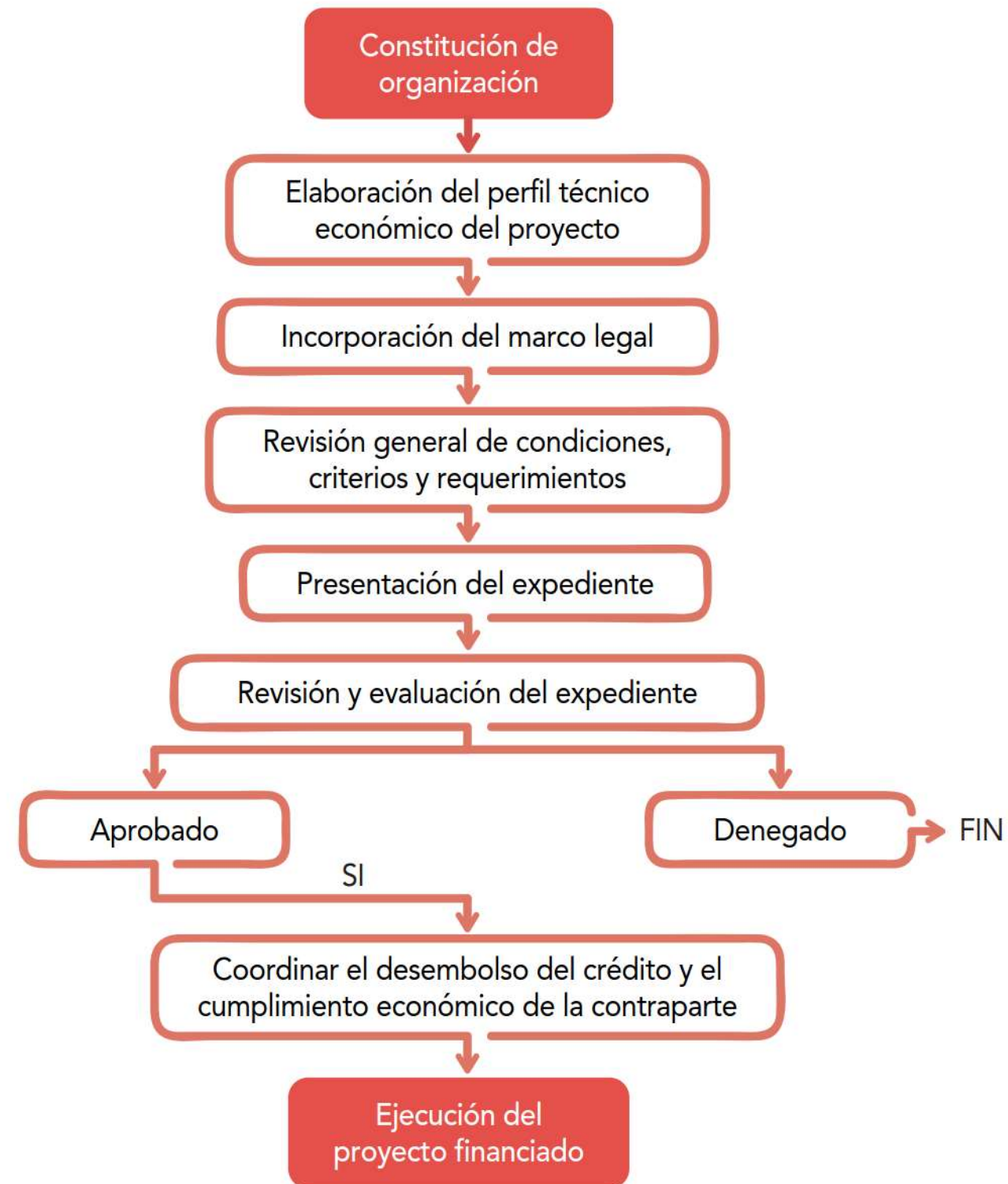
Puesto que, no existen entidades financieras y no financieras que especifiquen los criterios y requisitos para el financiamiento de proyectos para NDCs, que envuelvan agrobiodiversidad y agua para uso agrario, se propone los siguientes requisitos:

- > Grado de asociatividad alcanzado.
- > Nexos establecidos con el mercado.
- > Identidad regional.
- > Articulación comercial.
- > Generación de valor agregado.
- > Integración a alianzas productivas. Pueden ser:
 - i) Asociaciones de productores
 - ii) Comunidades Campesinas
 - iii) Cooperativas de producción y/o servicios
 - iv) Juntas de usuarios de riego.
- > Se requieren al menos 50 participantes en el proyecto o intervención.
- > Se prioriza productos agrícolas, pecuarios y agroindustria alimentaria; plantas medicinales, nutraceuticas y afines; y forestal e industria maderera. Ninguna relación a conservación de agrobiodiversidad.
- > El monto máximo a ser financiado es de S/. 196 mil o 70% del proyecto.
- > En el caso de AGROIDEAS ser elegibles, es decir, cumplir con los requisitos de tipo legal y contable establecidos por el respectivo reglamento del programa.
- > Presentar un plan de negocios sostenible y rentable. En este caso, consideramos que debería haber una reformulación del modelo base para explicitar y fundamentar la viabilidad económica y financiera de los planes de negocios.



- > Contar con la contrapartida al cofinanciamiento ofrecido.
- > Las organizaciones asociativas (OA) deben de contar con por lo menos el 80% de sus socios sin deuda vencida en el sistema financiero; es decir, con créditos en mora. Sin embargo, debiera considerarse alternativas a esta situación pues la condición de mora puede tener causas atendibles.
- > Ninguno de los miembros de los órganos directivos, podrá tener créditos vencidos y en condición de mora.
- > Se requieren fondos de contrapartida.
- > Encontrarse por encima de los 1,500 m.s.n.m.
- > La zona base de la intervención debe estar en zonas de pobreza y pobreza extrema.
- > Que estén declarados viables por Invierte.pe (ex SNIP) y no hayan sido beneficiados con el FONIPREL, el Fondo de Promoción a la Inversión Pública Regional y Local.
- > Que sean obras de impacto en la zona.
- > Se prioriza aquellos proyectos que beneficien a la mayor cantidad de familias, mayor número de hectáreas y que generen mayor rendimiento productivo y beneficios económicos para las familias.



Proceso estandarizado para el acceso a financiamiento de entidades públicas

III. PROPUESTA DE MECANISMOS FINANCIEROS DE LOS PROYECTOS EN AGROBIODIVERSIDAD



El modelo de finanzas sostenibles, como corresponde, incorpora a fuentes de financiamiento de la intervención del Ministerio de Agricultura y Riego (MINAGRI), desde recursos provenientes del tesoro público hasta recursos privados internacionales. Esos recursos captados por las instancias deben ser orientados a financiar proyectos sostenibles, en el formato NDC-ABD-AGUA.

Los recursos captados por la política pública que implementará el MINAGRI, en coordinación con los ministerios correspondientes, se hacen a través de Mecanismos Financieros, siguiendo la línea conceptual del Banco Interamericano de Desarrollo, principal fuente de financiamiento. Como parte de la metodología es correcto plantear antes las fuentes de recursos que servirán para financiar la actividad económica.

Los recursos monetarios captados o agenciados para la intervención se aplicarán a través de Instrumentos Financieros, que son los productos de financiamiento, o de crédito otorgados a las sociedades de productores agropecuarios, parte integrante de sistemas productivos agropecuarios (crianza y cultivo). Dentro del conjunto de instrumentos financieros se incluye a los incentivos que se pudieran plantear en la intervención del MINAGRI. Incentivos representa un apoyo monetario por lo general no reembolsable a organizaciones de productores.

El desarrollo de lo que se entenderá como un modelo de finanzas sostenibles para financiar actividad económica regular en el marco de las Contribuciones Nacionalmente Determinadas, del componente agricultura, (que incluye suelos,

sistemas productivos agropecuarios -agricultura y crianza-, cadenas de valor, y agua para uso agrario), involucra a un gran número de actores "operacionales":

- Organizaciones de productores agropecuarios (organizaciones privadas no empresariales, como cooperativas agrarias)
- Entidades financieras y no financieras públicas y privadas
- Sector público con marcos normativos y políticas públicas
- Alianzas entre los sectores público y privados, organizaciones no gubernamentales, gestores de asistencia técnica, de logística y de mercado.

Este involucramiento debe y tiene que ser transversal, integral y multisectorial para asegurar resultados positivos. Pero, como corresponde, el liderazgo debe estar presente y claramente definido. Y este liderazgo tiene como primera tarea garantizar la naturaleza transversal, integral y multisectorial de la intervención. El modelo de finanzas sostenibles es la estructura de la intervención del Ministerio de Agricultura y Riego.

Se precisa que los instrumentos financieros (inversión), que parten de mecanismos financieros (fondeo), deben conducir a la eliminación de riesgos o mitigación de sus impactos, a través de la asistencia técnica y tecnologías que se requieran en cada caso. Debe asegurarse, siguiendo razonamientos anteriores que una estructura abierta de la intervención debe facilitar la transición hacia sistemas agropecuarios sostenibles más rápidamente.



Elaborar una propuesta de mecanismos de incentivos para financiamiento de los proyectos en agrobiodiversidad, para ser promovidos desde el MINAGRI

El desarrollo de este punto se apoya en la fijación de destinos o actividades o proyectos sostenibles, lineamientos generales para la gestión de riesgos de crédito, e instrumentos financieros (productos de créditos directos e indirectos). Este desarrollo permite fijar una línea de base crediticia para la intervención del Minagri. La intervención, al ser gradual, puede ir incorporando parcialmente destinos e instrumentos financieros, asociados a gestión específica de riesgos de crédito con perspectiva sostenible, de inversiones de impacto, y/o de principios de inversión responsable.

A continuación, se presenta un listado de actividades económicas o proyectos sostenibles que pudieran ser financiados por la intervención del Ministerio de Agricultura. Este listado, que no es excluyente y por tanto no limitado a lo que señala, se ha generado sobre la base de la revisión de fuentes primarias y secundarias; de la literatura financiera relacionada a financiamiento, de las observaciones de campo en torno a sistemas productivos agropecuarios. Se considera pertinente ampliar el portafolio de proyectos financiables dado que guardan estrecha relación con, por ejemplo, suelos y bosques, componentes de la NDC Agricultura.

a) Fortalecimiento de capacidades

El fortalecimiento de capacidades de las organizaciones de base para desarrollar actividad económica regular de NDCs, en especial como sistemas productivos agropecuarios insertados en cadenas de valor. En este sentido, debiera resolverse el axioma de agrobiodiversidad igual a pequeñas parcelas, pequeños productores.

b) Desarrollo de capacidad técnica

El desarrollo de capacidad técnica de actores pertenecientes al sector público regionales y locales, para el manejo técnico de las NDCs en general, y no limitarse a la agricultura. La capacidad técnica incluye la calificación de la actividad que busca apoyo financiero, la coordinación con la fuente de financiamiento, la ejecución de la inversión, monitoreo y evaluación permanentes.

c) Desarrollo de infraestructura hídrica

El desarrollo de infraestructura hídrica en los andes del país que permita lograr el uso sostenible y eficiente del recurso natural con fines agropecuarios y de bosques; dados los efectos del cambio climático con una alta variabilidad del balance hídrico e impactos en bioclimas. Eso demanda el uso intensivo de técnicas de riego: inundación, aspersión, presurización, por goteo, y micro riego o micro aspersores.



d) Desarrollo de actividad económica potenciando la agricultura

Desde una perspectiva territorial, el desarrollo de actividad económica regular o estable, predecible, potenciando la agricultura de difícil acceso que conserva especies silvestres y nativas, facilitando el uso racional de la agrobiodiversidad. Para ello, debe trabajarse el paradigma de elevado riesgo de crédito desde la perspectiva de las fuentes de financiamiento. En esas zonas se tienen los mecanismos de adaptación de resiliencia y disminución de la vulnerabilidad. El Minagri debe elevar el perfil "escondido" que tienen las zonas de agrobiodiversidad.

e) Producción de variedades de papa

La producción de una gama mayor de variedades de papa, diferenciando entre variedades modernas, ya sea mejoradas o híbridas, y variedades nativas. Entre las papas modernas figuran Canchán INIA, Perricholi, Yungay, Andina, Amarilis INIA, Tomasa de Condemayta, Mariya, Cica, Serranita y Chucmarina. Entre las variedades comerciales principales de papa nativa se tiene a la Huagalina, Amarilla Tumbay, Amarilla del Centro, Peruanita, Huayro, Huamantanga, Ccompis, Yana Imilla. Entre las variedades nativas no comerciales se observan a Camotillo, Llama Sencca, Putis, Puka Soncco, Qeccorani, Inkatipana.

f) Producción de variedades de quinua

La producción de una gama mayor de variedades de quinua. Entre las variedades se encuentran la Quinoa Salcedo INIA, Quinoa INIA 415 – Pasankalla, Quinoa Illpa INIA, Quinoa INIA 420 - Negra Collana, Quinoa INIA 427 - Amarilla Sacaca, Quinoa INIA Quillahuamán, Quinoa Blanca de Juli, Quinoa Blanca de Junín, Quinoa Ayacuchana INIA, Quinoa Rosada de Junín.

g) Producción de banano orgánico

La producción de banano orgánico para exportación, con sello de Carbono Neutral, en formato de cadena de valor y con integración de la actividad de miembros de las organizaciones objeto de financiamiento, desarrollando agricultura familiar. Se busca medir, reducir y compensar las emisiones de CO2 generadas en la producción y comercialización de hectáreas gestionadas por las organizaciones.

h) Instalación de pinos

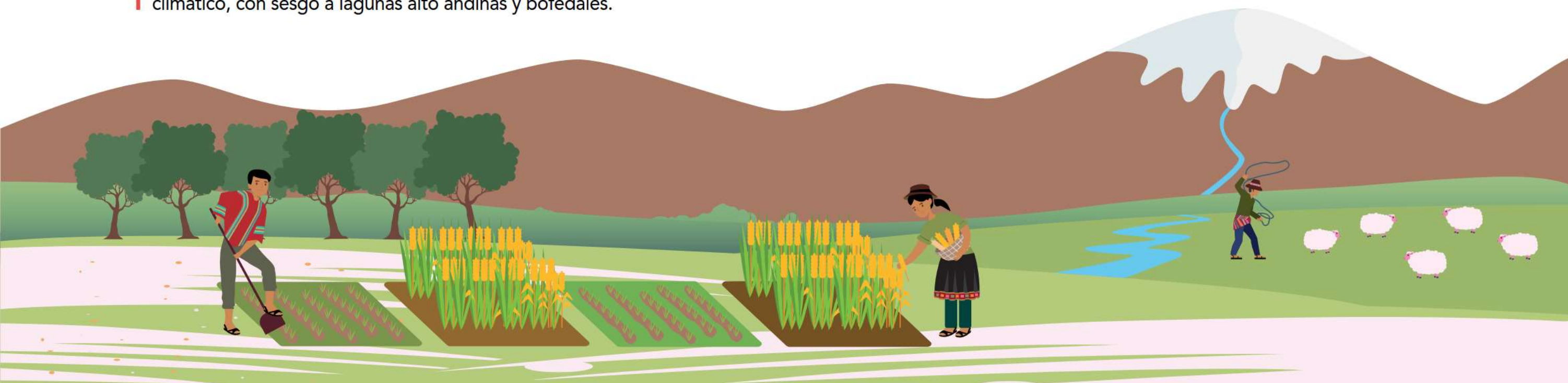
La instalación de pinos -radiata y pátula- como un mecanismo de adaptación vía siembra y cosecha de agua, en zonas en las que por ser una variedad exótica no afecte a variedades nativas. La instalación indicada requiere la existencia de un ecosistema en el que bosque forme parte de ese sistema, para lo cual se debe contar con presencia de agricultura familiar, crianza de animales menores. El pino debe originar, por ejemplo, la producción de hongos comestibles, cuya comercialización constituye una fuente de ingresos para el pequeño productor.

i) Polinización en los sistemas de producción agrícolas

La polinización en los sistemas de producción agrícolas, a través de abejas y abejorros, sobre la base de la complementariedad de nicho, los patrones de actividad diaria y las asociaciones polinizador-planta, usando medidas como la abundancia de forrajeo, la influencia interespecífica, la deposición de polen o la producción final de frutos y semillas.



- j) **Reducción de emisiones derivadas de deforestación y degradación de los bosques**
El objetivo es evitar emisiones de gases de efecto invernadero mediante la gestión efectiva de áreas naturales protegidas y sus zonas de amortiguamiento, con un enfoque integral de conservación y Desarrollo.
- k) **Manejo sostenible de los recursos naturales en cuencas de ríos**
El objetivo de priorizar la gestión sostenible de los recursos naturales y la conservación de la biodiversidad, con la finalidad de impactar en comunidades nativas y los actores locales.
- l) **Apoyo financiero**
En términos generales, complementar el apoyo financiero que se viene dando al fortalecimiento de las capacidades nacionales para el aprovechamiento sostenible y eficaz de la diversidad biológica. Esto significa aprovechar ese apoyo para financiar la actividad económica, reflejada en el cultivar agrobiodiverso in situ, al menos, en una primera etapa. Este frente también incorpora el Proyecto actualmente en ejecución liderado por GEF, Gestión sostenible de la agrobiodiversidad y recuperación de ecosistemas vulnerables en la región Andina del Perú.
- m) **Gestión y aprovechamiento sostenible en los humedales**
Gestión y aprovechamiento sostenible en los humedales frente al cambio climático, con sesgo a lagunas alto andinas y bofedales.
- n) **Financiar mercados especializados**
Como parte de cadenas de valor, que nace en sistemas productivos agropecuarios por organizaciones fortalecidas, se plantea financiar espacios o lugares físicos como mercados especializados en la comercialización de productos de agrobiodiversidad frescos.
- o) **Financiamiento para la producción, transformación y comercialización**
Producción orgánica o ecológica, su transformación industrial -vía procesos limpios, o de economía circular-, su comercialización, proveniente de organizaciones fortalecidas, integradas a mercados nacionales y/o internacionales, sobre la base de acuerdos de negocios formalizados previamente, con asignación de responsabilidades específicas para los actores de la Cadena. El Perú, país megadiverso, cuenta con ventajas comparativas agroecológicas que debe ser aprovechada para producción orgánica. El financiamiento incluye la producción, transformación y comercialización de cereales, granos, tuberosas, raíces andinas, palto, cítricos, café, cacao, panela, sachá inchi, cumpliendo el protocolo de certificación.
- p) **Desarrollo de sistemas agroforestales**
Desarrollo de sistemas agroforestales secuenciales o simultáneos, sobre la base de cultivos consolidados y con certificación de comercio justo.



Lineamientos generales para la gestión de riesgo de crédito para financiamiento de proyectos sostenibles

Se plantea como lineamientos principales para gestionar el riesgo crediticio que conlleva la actividad financiada a los siguientes elementos:

- a) **Intervención a largo plazo**
Lo que demanda que represente una política pública. A largo plazo la presencia de riesgos de toda naturaleza es altamente probable, por lo cual su gestión es imperativa. Una política pública, en alianza con inversionistas, fondos y fuentes de financiamiento permitiría mitigar impactos o transferir dichos riesgos.
- b) **Orientación a zonas con mayor necesidad de adaptación**
Orientación a zonas geográficas con mayor necesidad de adaptación al cambio climático, sobre la base de sistemas productivos agropecuarios con enfoque paisajista.
- c) **Incorporación de elementos de género y de transculturalidad**
La intervención debe privilegiar estos dos elementos en su proceso de admisión y evaluación.
- d) **Presencia de una Cadena de Valor fortalecida**
Permite compartir riesgos, enfrentar volatilidad de mercados, y la transparencia de precios. Son modelos de negocios comercialmente viables. Como financiamiento no dependen de acciones filantrópicas.
- e) **Redistribución del ingreso**
Redistribución del ingreso generado por la actividad económica antes que la maximización del retorno del inversionista; entendidos como la intervención y/o a los fondos y fuentes de financiamiento.
- f) **Predictibilidad de flujos de caja operacionales**
La formulación y ejecución presupuestal, vía el flujo de caja operacional del proyecto, adquiere relevancia absoluta en el desarrollo del proyecto.
- g) **Discrecionalidad mínima**
Discrecionalidad mínima de todos los responsables en la admisión y evaluación de una solicitud de crédito, así como en todos los otros actores de la Cadena de Valor, base del proyecto sostenible. Esto exige a los actores el cabal cumplimiento de todas las políticas, procesos, y procedimientos fijados por la
- h) **Admisión perfecta" de una potencial operación de crédito**
Esto suma al punto b) minimizando la discrecionalidad para "abrir la puerta" a quien no se debe. Esto no es o no forma parte de la evaluación de riesgo de crédito. Se evalúa luego de haber sido admitida una operación.



i) **Trazabilidad de las operaciones**

Trazabilidad, en línea, de las operaciones que se llevan por cuenta de planes de trabajo. La supervisión continua facilitará control de daños de potenciales eventos, normalización de las operaciones, y continuidad del proyecto; todo en tiempos que aseguren el éxito de esa secuencia.

j) **Rendición de cuentas de los participantes de la Cadena de Valor**

Con este lineamiento se asegura el negocio en general. Fondeadores, e inversionistas, buscan empresas o planes de negocios con información creíble, con conductas socialmente responsables pasadas o planificadas, con beneficios sociales y económicos consistentes; con un adecuado manejo de los riesgos.

k) **Presencia de métricas o indicadores**

Esto favorece la gestión interna y la supervisión externa. Las métricas se introducen a lo largo de la cadena, comenzando por impactos en la generación de capacidades y competencias para resiliencia frente al cambio climático, hasta métricas financieras y de redistribución del ingreso.



Instrumentos e incentivos financieros para financiar proyectos sostenibles

Se considera necesario de incorporar el enfoque de los Principios de Inversión Responsable PRI para fundamentar la intervención, y además estar alineados con lo que potenciales fondos y fuentes internacionales exigen. Estos principios se listarán a continuación y se explicará cómo se debieran adaptar para el caso concreto de programas impulsados por el Minagri.

- Se debe incorporar temas de gobierno corporativo, social y ambiental (ESG por sus siglas en inglés, Environmental, Social, and Governance) en el análisis de inversiones y en el proceso de toma de decisiones. Este primer principio se relaciona con infraestructura de riego, sistemas productivos agropecuarios, y en la Cadenas de Valor. Se requiere evidenciar el impacto que se tendrá en la sociedad y en el medio ambiente.
- Se debe incorporar temas de ESG en las políticas de la intervención y en las prácticas o desarrollo del proyecto.
- Se debe buscar que las entidades a las que se financie o en las que se invierta, en este caso los agricultores y/o las asociaciones que conformen, aborden temas de ESG de manera explícita.
- Se debe buscar promover la aceptación e implementación de estos principios en el sector y en las industrias en las que las cadenas de valor vayan a participar. Se trabajará en conjunto para incrementar la eficiencia en la implementación de dichos principios, de esta manera el Minagri, o en su defecto los programas que se pongan en marcha deberán trabajar en paralelo y apoyando para que las inversiones realizadas cumplan estos principios.
- Se reportará en las actividades y el progreso hacia la implementación de estos principios, este punto es de especial importancia considerando el contexto político del país, en el cual se busca que haya mayor transparencia, de forma que de cumplirse este esfuerzo se podrá mejorar a su vez la captación de fondos para una mayor cantidad de programas y/o proyectos de ABD.



Propuesta agregada de metodología crediticia

Como debiera corresponder, al nivel de la consultoría, y luego de haberse planteado las condiciones reflejados en los lineamientos de riesgo de crédito y en los componentes de la Cadena de Valor, es posible plantear una propuesta agregada de metodología crediticia amplia, pero general. La profundidad requerida para una metodología con valor superior, que permita cumplir la gestión del riesgo de crédito debe hacerse en coordinación con otras instancias del Minagri.

Propuesta de metodología crediticia



Lineamientos generales para la gestión de riesgo de crédito para financiamiento de proyectos sostenibles

La Hoja de Ruta que se propone en el presente instrumento, considerando todos los elementos que dan identidad a la intervención del MINAGRI, es la que se detalla a continuación, considerando que tiene como objetivo el desarrollo de un piloto o su inicio a través de un proceso de marcha blanca. Para conseguir el objetivo de la intervención se recomienda iniciar con una marcha blanca antes que un piloto.

Antes, se precisa que la Hoja de Ruta debe incluir la implementación del Programa Financiero señalado en el punto 1.6.4., dentro del ámbito del Fondo Agroperú, para lo cual se debe tener como acciones la coordinación inter unidades del Minagri y la elaboración del reglamento operacional correspondiente. En este sentido, la implementación del paquete financiero termina siendo el primer paso de la Hoja de Ruta para implementar la intervención.

Implementación de la Etapa 1: paquete financiero

Responsable: Dirección General de Asuntos Agrarios Ambientales

Coordinación para la elaboración de la norma superior, Decreto Supremo o Decreto de Urgencia, que crea la Intervención del Ministerio de Agricultura y Riego para promover, facilitar y financiar proyectos sostenibles, en el marco de las NDC Agricultura y la Ley Marco sobre Cambio Climático, Ley No. 30754, norma que en su Artículo 7mo. Dispone que los Ministerios deben diseñar, implementar, monitorear, evaluar y rediseñar las políticas públicas en materia de cambio climático y las Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional, correspondientes a su sector, en concordancia con las políticas públicas nacionales y los compromisos internacionales asumidos por el Estado ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático; así como incorporar medidas de mitigación y adaptación al cambio climático en su Plan Estratégico Sectorial Multianual, Plan Estratégico Institucional, Plan Operativo Institucional y Programas Presupuestales e instrumentos de gestión.



Coordinación para la elaboración de la norma superior, Decreto Supremo o Decreto de Urgencia, que crea la Intervención del Ministerio de Agricultura y Riego para promover, facilitar y financiar proyectos sostenibles, en el marco de las NDC Agricultura y la Ley Marco de Cambio Climático

Responsable: Dirección General de Asuntos Agrarios Ambientales

- a) Desarrollo de la justificación de la intervención del MINAGRI, a través del análisis planteado en la consultoría, reflejado en un modelo de finanzas sostenibles y su aplicación vía mecanismos financieros verdes.
- b) Justificar la necesidad de contar con una política pública para promover financiamiento estructural de agrobiodiversidad y agua para uso agrario, que se implementa desde el Minagri.
- c) Justificar la necesidad de asignar, o reasignar, recursos públicos para la intervención del MINAGRI.
- d) Autorizar al Minagri, en coordinación con el Minam y el MEF, el promover la participación de entidades privadas nacionales e internacionales, técnicas y financieras, con aportes de recursos económicos, accesos a líneas de financiamiento, entre otros tipos de apoyo.

Conformación y operación del Comité Técnico de Instrumentos Financieros Verdes

Responsable: Dirección General de Asuntos Agrarios Ambientales

- a) Definición del Comité Técnico de Instrumentos Financieros Verdes.
- b) Elaboración y aprobación del funcionamiento del Comité Técnico y de sus reglamentos.
- c) Selección y nombramiento de miembros del Comité Técnico
- d) Inicio de operaciones del Comité Técnico



Convocatoria a actores financieros y no financieros relevantes para conocer el interés en participar en la intervención liderada por el MINAGRI

Responsable: Comité Técnico de Instrumentos Financieros Verdes

- a) | Identificación de actores financieros y no financieros con potencial impacto en el modelo operacional de la intervención financiera.
- b) | Socialización del Resumen Técnico de los resultados del trabajo de la consultoría entre los actores identificados por el Comité Técnico.
- c) | Reunión de coordinación con representantes de actores relevantes, para plantear su participación en la estrategia nacional de intervención.
- d) | Manifestación de interés de los actores convocados por participación en la estrategia nacional de intervención.
- e) | Formalización de convenios con actores que hayan aceptado participar en la estrategia nacional de intervención.

Una primera y parcial lista de actores a ser convocados serían los siguientes:

Fondos privados internacionales, como Bamboo Capital Partners, Symbiotics, Blue Orchard, Injaro Investments, FINCA Perú, ResponsAbility Perú, Root Capital Perú, Terra Global Capital, Trees, Moringa Fund, Fundación Equiterre Perú, Bioversity International, Fondo Verde para el Clima.

Representaciones de cooperaciones de países y de organismos multilaterales, incluyendo a la Agencia Francesa de Desarrollo, SECO Suiza, cooperación alemana GIZ, la Sociedad Canadiense de Cooperación a través de COCAP Coordinadora de Organizaciones de la Sociedad Civil Canadiense en Perú, el Banco CAF, el BID.

Entidades públicas no financieras, las entidades adscritas al Minagri, así como las adscritas al Minam.

Entidades públicas financieras, COFIDE, Agrobanco, Cajas Municipales. Como entidades privadas financieras, las representaciones de cajas rurales de ahorro y crédito, Entidades de Desarrollo de la Micro y Pequeña Empresa EDPYME, cooperativas de ahorro y crédito.

Organizaciones no gubernamentales de desarrollo ONGD, y las Instituciones Extranjeras de Cooperación Técnica Internacional (ENIEX). Forman parte de los actores a ser convocados también las representaciones de los productores agropecuarios organizados, gremios, cooperativas agrarias y pecuarias.



Ejecución de la intervención del MINAGRI vía financiamiento a sistemas productivos agropecuarios seleccionados por el Comité Técnico, con recursos monetarios propios.

Responsable: Comité Técnico de Instrumentos Financieros Verdes

- a) Selección de la primera organización productiva agropecuaria, y otras más, para financiar su actividad económica.
- b) Asegurar el cumplimiento de las condiciones, criterios y requisitos exigidos como base para calificar al financiamiento que promueve la estrategia nacional de intervención.
- c) Coordinar con la fuente de financiamiento el desembolso de los recursos para ejecutar la inversión.
- d) Elaboración de informe de ejecución de la inversión financiada por la estrategia.
- e) Validación de la estrategia nacional de intervención.

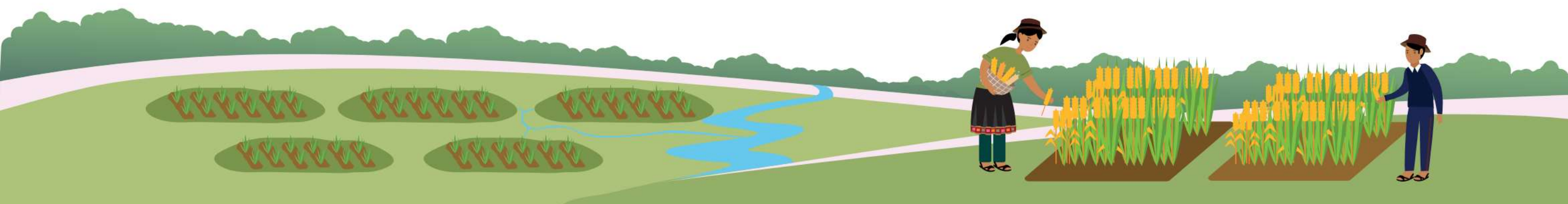
Escalamiento de la estrategia nacional de intervención a través del financiamiento de sistemas productivos agropecuarios, con actividad orientada a desarrollar Contribuciones Nacionalmente Determinadas, componente agricultura.

Responsable: Comité Técnico de Instrumentos Financieros Verdes

- a) Coordinaciones con unidades técnicas del Minagri
- b) Asegurar y promover acciones en los POI
- c) Informe o informes preliminares presentados a la Dirección General de Asuntos Agrarios Ambientales
- d) Informe final a la Dirección General de Asuntos Agrarios Ambientales

Plazo estimado para la implementación de actividades de la Hoja de Ruta que conduzcan a la implementación de la intervención

La duración de la implementación de las actividades consignadas en la Hoja de Ruta se estima en 90 días calendario





Financiado por:



Liderado por:



En alianza con:



PERÚ

Ministerio
de Agricultura y Riego



PERÚ

Ministerio
del Ambiente